Contrato N° 15.-

Entre la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), domiciliada en Palma Nro. 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARCELA BACIGALUPO, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., domiciliada en CARLOS A. LOPEZ Nro. 1133 c/ DE LA CONQUISTA, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. GUILLERMO F. PERONI, con Cédula de Identidad N° 160.698, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente " Contratación Directa N° 12 /2014 con ID N° 277.202 para "SERVICIO DE SUSCRIPCION AL SERVICIO DE LA REVISTA JURIDICA Y ANALES DE LEGISLACION ONLINE PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE SUSCRIPCION AL SERVICIO DE LA REVISTA JURIDICA Y ANALES DE LEGISLACION ONLINE PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*14*	*2*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*19.984.000*
2015	*2*	*14*	*2*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*9.992.000*

- *2015: SUJETO A APROBACION DEL PGN.*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 277.202

LA LEY PARAGUAYA S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 374.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	81112003 -999	SERVICIO DE SUSCRIPCION AL SERVICIO DE LA REVISTA JURIDICA Y ANALES DE LEGISLACION ONLINE PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	*UNIDAD*	*1*	*SERVICIO*	*Gs. 29.976.000*	*Gs. 29.976.000*

Total: *29.976.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Veintinueve millones, novecientos setenta y seis mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas:

Detalle del servicio **ONLINE 3.0**:

LEGISLACION PARAGUAYA ON LINE.

La base de legislación nacional comprende;

- El texto completo de la Constitución
- Leyes, decretos, resoluciones, normas (desde el año 1890)
- Acordadas (desde el año 1913)
- Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción, Gran Asunción y para el 2012 de todo el país.
- Circulares del B.C.P. (desde el año 2000)
- El texto completo de los códigos (de fondo y procedimiento).
- Proyectos de Ley.

Cada Norma posee;

*Sumario con los datos objetivos de la Norma (fecha de sanción, promulgación y publicación).
*Emisor de la Norma.
*Citas Legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron).
*Control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).
*Actualización diaria.

JURISPRUDENCIA PARAGUAYA ON LINE.

La base de jurisprudencia comprende;

LA LEY PARAGUAYA S.A.

- Sentencias a texto completo, tanto nacionales como extranjeras publicadas en la revista jurídica paraguaya desde el año 1977.
- Cada fallo posee los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, nro. de sentencia).
- Voces jurídicas (descriptores temáticos – Depurado al Lenguaje Paraguayo).
- Los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso).
- Sumarios (permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión).
- Citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo).
- Jurisprudencia y Doctrina vinculada.

DOCTRINA ONLINE

La base de doctrina ofrece;

- El trabajo de los Juristas más importantes del país así como aportes doctrinarios de Juristas extranjeros.
- Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido Jurista.

Servicio ONLINE de JURISPRUDENCIA PREMIUM.

Consiste en una base que pone especial énfasis en los fallos de la Corte, y consiste en un análisis mucho más amplio de las cuestiones que hacen a un fallo judicial.

El análisis Premium comprende en general los siguientes puntos:

1. Instancia Previa (fallo dictado en segunda instancia)
2. Sentido del pronunciamiento (si el pronunciamiento de la Corte revoca o no el fallo anterior)
3. Historia Directa (otros fallos relevantes dictados en la misma causa)
4. Competencia, Vía, Tipo de acción o proceso
5. Control de constitucionalidad (permite anticipar cuándo una norma es considerada válida y aplicable, y cuándo no).
6. Fallos relacionados (comparación del fallo analizado con otros de la Corte Suprema de Justicia, a fin de determinar si hay o no un cambio en la postura del máximo tribunal).
7. Notas de redacción "Para tener en cuenta" (cuestiones relevantes que surgen del análisis del fallo y deben ser tenidas en cuenta por el profesional).

Además, incorpora la Constitución Nacional, concordada y vinculada con la legislación reglamentaria y con jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

REVISTA ONLINE.

- Le permite revisar todas las revistas tanto de Anales de Legislación, como la de Jurisprudencia, desde el año 2005 hasta la actualidad, en caso de que usted necesite alguna jurisprudencia o Legislación especificado en las revistas.

REVISTA FORMATO PAPEL

- Envío mensual de Revistas de Anales de Legislación y Jurisprudencia.

DERECHO LABORAL ONLINE

COMPOSICION DEL SERVICIO

Legislación: Cuente con toda la Legislación vigente. Todos los textos correspondientes a las normas nacionales de mayor relevancia en material laboral con sus actualizaciones.

Jurisprudencia: Una selección de la jurisprudencia más relevante en materia laboral, de los Tribunales de Apelación del Trabajo y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Corte Suprema de Justicia.

Doctrinas: Conozca la opinión de los principales juristas del ámbito laboral en temas fundamentales y actuales como mobbing, despido, indemnizaciones, seguridad en el trabajo, primer empleo, estabilidad, trabajo domestico y otros.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Modelos de Contratos Laborales: Modelos prácticos de contratos laborales y comunicaciones entre empleadores y trabajadores. Los modelos son descargables y completamente editables.
Modelos de Contratos
Modelos de Escritos Judiciales
Modelos de Comunicaciones Laborales

Consultor Laboral: Una innovadora herramienta desarrollada para brindarle:
1- Resoluciones no previstas por la Legislación.
2- Acceso rápido y preciso a la información concreta.
3- Actualización permanente
4- Soluciones desde la problemática practica.
5- Integración de las fuentes con un concepto selectivo

- Entre otros temas, trata de: Contrato de Trabajo, Modalidades del contrato de trabajo, Contratos especiales de trabajo, Obligaciones y derechos de las partes contractuales, Suspensión y Extinción del Contrato del Trabajo, Salarios, Jornadas, Descansos Legales, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Seguridad Social, Jubilaciones.

- **Calculador de Liquidaciones Laborales**: Una planilla sencilla de usar, que le permite calcular con rapidez y exactitud la indemnización que corresponde a un trabajador despedido.

ALERTAS Y BUSQUEDAS PROGRAMADAS

- Este servicio, le permite personalizar las actualizaciones que usted recibe como *destacadas,* con la frecuencia y que considera necesaria, es decir usted necesita lo último de Daños y Perjuicios, Juicio Ejecutivo, Usucapión, Cheque, Despido, Delito, etc. lo programa por día, semana, quincenal, mensual, así usted no se pierde de nada de su interés.

Incluye además:

- **La Guía Judicial**, con los teléfonos institucionales de magistrados, defensores, fiscales y otros funcionarios, así como de oficinas tales como los Juzgados de Paz, Defensorías, Oficinas de Mediación y otros.

• **Primera Hora**

Es una aplicación que puede instalar en su PC a fin de recibir a primera hora del día la información de las últimas novedades en Legislación, Jurisprudencia, Doctrina y Noticias de interés para el abogado, así como seminarios, lanzamientos y concursos.

• **Búsqueda Permanente**

Esta aplicación le permite realizar búsquedas por palabra libre sin necesidad de ingresar a la página a través de su navegador.

• **Base de Modelos y Herramientas del Estudio Jurídico**

Esta base comprende modelos de uso práctico para el profesional, completamente editables, tales como

- Modelos de Contratos
- Modelos de Escritos Judiciales
- Modelos de Comunicaciones Laborales

Incluye además:

- **El Calculador de Liquidaciones Laborales**, que consiste en una planilla que le permite calcular, con solo introducir algunos datos, la indemnización que le corresponde a un trabajador por despido injustificado.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

COTIZACION

- **5 claves** acceso full a la base de Anales, Jurisprudencia y Doctrinas, modelos, búsquedas programadas, alertas.
- Envío mensual de **1 (uno)** Revistas de Jurisprudencia y Doctrinas y **1 (uno)** de Anales de Legislación.
- Envío semanal de Newsletter a cada correo electrónico.

2. Plan de Entregas

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de las 10 días hábiles después de recibida la nota de adjudicación. Plurianual (2014 – 2015).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma, hasta el 31 de diciembre del año 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma Nº 468 e/Alberdi y 14 de Mayo en la Asesoría Jurídica.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION República del Paraguay al día 16 mes MAYO y año 2014.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

PROVEEDOR
GUILLERMO F. PERONI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

CONTRATANTE
MARCELA BACIGALUPO